



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES  
YAER/MTE/KCJ/MRR/GCM/vba

Elimina Patente comercial 2004219  
Andrea Pilar Garrido Reyes  
Santa Cruz, 20 de marzo de 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto N°2385 de 1.996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales.
3. Dictamen N°43.759 de 2001, que menciona los requisitos que se debe cumplir para que una actividad sea considerada como afecta al pago de una patente municipal.
4. Dictamen N°8.721 de 2001, que indica que la Municipalidad debe precisar la fecha en que se dejó de ejercer la actividad que originaba el pago de una patente municipal.
5. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. El informe de visita N°54, de fecha de 17 de marzo de 2025, emitido por el Departamento de Inspección y Cobranzas, que indica que en Rafael Casanova N°178, cuya razón social es Andrea Pilar Garrido Reyes Rut: [REDACTED] patente comercial Rol: 2004219, "ya no realiza actividad lucrativa en el lugar"
2. El contrato de arriendo entre Sucesión Pérez Peña y Adriana Pérez Manríquez, y el contribuyente Inversiones IAC SpA, con fecha 14 de junio de 2024.
3. Que, en la citada dirección, actualmente se encuentra en funcionamiento la contribuyente Inversiones IAC, Rut:77.977.026-5, patente comercial Rol: 2004383, otorgada el 8 de octubre de 2024.
4. El certificado de deuda con fecha de 19 de marzo de 2025, en el que indica que mantiene una deuda desde el primer semestre del año 2024, y hasta el primer semestre de 2025.

**DECRETO EXENTO N° 746/**

1. **ELIMÍNESE** la patente Rol **2004219** a contar el segundo semestre del año 2024 a nombre de **Andrea Pilar Garrido Reyes.**, Rut: [REDACTED] con giro de Venta al por mayor y menor de artículos de joyería, con dirección en Rafael Casanova N°178, de la Comuna de Santa Cruz por no haber ejercido la actividad económica.
2. **ELIMÍNESE** del sistema contable municipal el periodo que va desde el segundo semestre de 2024.
3. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA CATALAN JORQUERA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia